Estrategia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de AGCID
2023- 2026

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AGCID

Septiembre de 2023

"La política adquiere así el carácter de un mapa en el cual es posible distinguir las diversas prioridades geográficas y temáticas, definir los objetivos, los medios y esbozar los principios estratégicos para la acción".[1]

Chile es un país en transición al desarrollo, que se adhiere a los desafíos de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, complemento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).[2]

No obstante haber sido graduados el año 2017 por parte del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, nuestro concepto de cooperación corresponde al de un país dual, vale decir recibimos cooperación para cubrir nuestras brechas de desarrollo y también, realizamos cooperación bajo los principios de la Cooperación Sur - Sur para ayudar a construir un mundo más próspero y seguro. De igual forma, la Graduación de Chile como país de renta alta nos sitúa en un escenario en el cual debemos responder ante las responsabilidades que comporta esta nueva posición en el sistema internacional de cooperación.

Esta decisión, ha significado que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) intensifique sus vínculos bilaterales y multilaterales, adoptando nuevas estrategias e instrumentos en los cuales se privilegie la innovación y la eficacia en la cooperación. En este marco, adquiere una gran importancia profundizar las denominadas Alianzas para el Desarrollo, como es el vínculo que se mantiene con la Unión Europea.

La AGCID es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en conformidad a lo establecido en la Ley N°21.080 de 2018.

Fortalecer las capacidades de AGCID es una tarea permanente, sin embargo, para este periodo, además del contexto internacional y el nuevo estatus de Chile como país graduado, se suma la puesta en funcionamiento de la nueva organización institucional, como consecuencia de la aplicación de la Ley 21.080 (y su Reglamento) que modernizó el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Servicios relacionados.

Es en este contexto, AGCID intensificará la búsqueda de nuevas formas de financiamiento, de acceso a la cooperación técnica y a la formación de capital humano; la exploración de nuevas alianzas y nuevos socios de cooperación, clave tanto para la cooperación que Chile recibe, como para la que otorga.

---

[1] Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030. AGCI. Santiago, Chile, 2015. En adelante será citada como "Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015".

[2] "Este concepto considera que el proceso de desarrollo es un continuo evolutivo en el que, a medida que algunos problemas se van solucionando —como la lucha contra el hambre—, surgen otros —como el creciente rezago tecnológico, la desconfianza en las instituciones, el deterioro ambiental o las dificultades para avanzar hacia Estados de bienestar —. En última instancia, ese proceso evolutivo busca superar la trampa de los países de ingreso medio en la que se encuentran muchos países en desarrollo y, en particular,
la mayoría de los países de América Latina y el Caribe". Desarrollo en transición Propuesta de concepto y medición para una cooperación renovada en América Latina y el Caribe". CEPAL 2021. Pág. 9.

Esta Estrategia, continua con el desafío de aportar a los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siguiendo la Política de Cooperación Internacional formulada para el lapso 2015-2030, y materializando el compromiso de Chile con la Cooperación Sur-Sur, buscando siempre no dejar a nadie atrás.
En este sentido, especial mención merece el mandato legal de ser el servicio público encargado de coordinar y articular toda la cooperación del Estado de Chile.

I. Introducción

Con la pandemia de COVID-19 en su tercer año, la guerra en Ucrania ha profundizado las crisis alimentaria, energética, humanitaria y de refugiados, todo esto en el marco de una emergencia climática en pleno desarrollo.[3]

En la actualidad la recuperación económica mundial es frágil y dispareja, con la preocupación de nuevas variantes de la COVID-19, el aumento de la inflación, las grandes interrupciones en la cadena de suministro, las crecientes presiones del mercado laboral y una deuda insostenible en muchos de los países en desarrollo. La distribución de las vacunas ha sido muy desigual en el mundo, lo que ha llevado a que la recuperación de la pandemia ocurra en dos niveles distintos, lo que agudiza la creciente sensación de injusticia en la población, aumentando la urgencia de abordar las profundas y persistentes desigualdades. [4]

Los países en desarrollo se enfrentan a una inflación desmedida, al aumento de las tasas de interés y a la inminente carga de las deudas. Con prioridades que compiten entre sí y un margen fiscal limitado, muchos están luchando sin éxito para recuperarse de la pandemia. En los países menos adelantados, el crecimiento económico sigue siendo lento y la tasa de desempleo se agrava.[5]

El marco descrito supone importantes transformaciones para ser superado, una de ellas es que, las estrategias de desarrollo no deben ser neutras respecto al género (GIZ, 2015). La cooperación internacional para el desarrollo debe asumir una perspectiva de género para incidir en cambios sociales, culturales y económicos que tiendan a disminuir las brechas entre mujeres y hombres.[6]

Para visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género en nuestras sociedades, la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de cooperación

[3] Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Abril 2022. Naciones Unidas. Prólogo. Pág. 2. En adelante será citada como “Informe ODS abril 2022. Naciones Unidas’.
[4] Ibíd.
[5] “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva”. Agosto, 2022. CEPAL.
[6] “Perspectivas y Brechas de Género en el Desarrollo Local y Regional”. María Elena Acuña M. Asistente: Catalina Pérez. Diciembre de 2021. AGCID. PNUD.

constituye un imperativo, ello porque existe un consenso mundial de que las acciones de desarrollo son más eficaces si se consideran las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres (CEPAL, 2017).

Así, entre otros efectos de la crisis sanitaria, las mujeres se enfrentan a las limitaciones que supone la pérdida de empleos y medios de subsistencia, el descarrilamiento de la escolarización y el aumento de la carga de trabajo no remunerado en el hogar. Mientras tanto, las pruebas existentes indican que la pandemia ha exacerbado la violencia doméstica.[7]

Simultáneamente a los factores críticos aludidos, los efectos del cambio climático se hacen presentes. El aumento de las olas de calor, las sequías e incendios forestales, y las inundaciones ya afectan a miles de millones de personas en todo el mundo y provocan daños potencialmente irreversibles en los ecosistemas de la Tierra. Esta es una línea de especial preocupación y trabajo para la cooperación chilena, particularmente lo relacionado con la Reducción del Riesgo de Desastres especialmente en el encuadre socioambiental.

Para evitar los peores efectos del cambio climático, tal como se establece en el Acuerdo de París, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero tendrán que alcanzar su punto máximo antes de 2025 y, a continuación, reducirse en un 43% para el año 2030, hasta llegar a cero en el 2050. Sin embargo, según los actuales compromisos nacionales voluntarios de la acción por el clima, las emisiones de gases de efecto invernadero aumentarán casi un 14% para el año 2030. [8]

Los esfuerzos comunes para hacer frente al contexto de crisis, se expresan en la Agenda 2030 de Desarrollo y sus 17 Objetivos acordados en 2015, estos han sido uno de los mayores logros y desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo impulsado por el sistema multilateral, desde su creación en el siglo pasado. Considerando que los próximos años son claves para el cumplimiento de estos propósitos, Naciones Unidas declaró que ésta es la Década del Desarrollo, invitando a todos los países a desplegar los mayores esfuerzos para alcanzar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

Para América Latina y El Caribe, la Agenda 2030 y los ODS son una oportunidad que implica desplegar sus esfuerzos de cooperación para el desarrollo en un escenario más adecuado a su realidad y condiciones, con el objetivo de superar los obstáculos o trampas para alcanzar formas sostenibles de desarrollo.

Sin embargo, en una región estructuralmente desigual, en la que se encuentran naturalizadas múltiples formas de desigualdad social y discriminaciones, resulta crucial forjar alianzas de cooperación regional que contribuyan a estrechar las brechas de desarrollo y mitigar las regresiones en las conquistas sociales y económicas de América Latina y el Caribe, siendo capaces de abordar temáticas técnicas y complejas como el

[7] Ibíd. agosto, 2022. CEPAL.
[8] Ibíd. Informe ODS abril 2022. Naciones Unidas.

Cambio Climático, la migración, los desafíos energéticos y alimentarios y la desigualdad en todas sus formas.

Cada una de estas crisis y sus complejas interacciones repercuten en todos los ODS y generan graves consecuencias en la alimentación y la nutrición, la salud, la educación, el medioambiente, y la paz y la seguridad. Los últimos datos y estimaciones disponibles, revelan que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están en grave peligro, debido a las diversas crisis progresivas e interrelacionadas.[9]

II. Orientaciones de la Política Exterior de Chile 2022-2024

A la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), le corresponde "ejecutar las políticas, de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en materias relativas a la cooperación internacional para el desarrollo de Chile".[10]

Para los años 2022-2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ha definido cuatro **Ejes Transversales** que guiarán la Política Exterior durante este periodo de gobierno: **Promoción del Multilateralismo; Derechos Humanos; Política Exterior Feminista; y Política Exterior Emprendedora.**[11]

Con respecto a estos Ejes Transversales, la Promoción de Multilateralismo hace parte de la esencia de la cooperación internacional; los Derechos Humanos y la Política Exterior Emprendedora, así como la Política Exterior Feminista y la Política Turquesa, son parte de la presente Estrategia en sus Orientaciones, Áreas transversales y Objetivos Estratégicos.

---

[9] Ibíd. Informe ODS Abril 2022. Naciones Unidas.

[10] Ley N 21.080, Titulo VII, Art 19 y Art 22. Organización interna de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Titulo III, Art 5,4.

[11] **Ejes Transversales MINREL 2022-2026**

1. Promoción del Multilateralismo. Recuperación de la vocación multilateralista, prestigio y legitimidad internacional. Promoción de agendas de futuro, con una vocación latinoamericanista desde el sur global, respetuoso de los derechos humanos, del derecho internacional, de la cooperación, de los tratados internacionales y la sustentabilidad.
2. Derechos Humanos. La reivindicación de los derechos humanos como mínimo civilizacional adquiere renovada actualidad. En el nuevo ciclo de la política exterior, será necesario retomar el impulso inicial y posicionar a los derechos humanos como un sello distintivo de la presencia de Chile en el mundo.
3. Política Exterior Feminista. Definir e implementar una Política Exterior Feminista, que tendrá como objetivo institucionalizar y transversalizar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad. Se buscará implementar transformaciones estructurales al interior de la Cancillería, incorporando una visión feminista a favor de la igualdad de género en las distintas dimensiones del trabajo ministerial.
4. Política Exterior Emprendedora. Implica la coordinación de nuestras estrategias internacionales con las de desarrollo nacional, potenciar la capacidad propositiva y de innovación de nuestro cuerpo diplomático y construir consensos regionales y globales ad-hoc, como es el caso del Acuerdo de Escazú y el Pacto Migratorio.

Estas orientaciones consideran siete **Ámbitos de Acción: 1. Soberanía e integridad territorial; 2. Relaciones vecinales y con la región; 3. Fomento e inserción económica Internacional; 4. Política bilateral y organismos multilaterales; 5. Asistencia y Protección Consular; 6. Cooperación Internacional; y 7. Desarrollo de capacidades institucionales.**

En relación a los Ámbitos de Acción del MINREL, si bien la Cooperación internacional está considerada en el Ámbito de Acción N°6, AGCID también colabora en otros como las "Relaciones vecinales y regionales" (Ámbito de Acción N°2), así como en el "Fomento e inserción económica internacional (Ámbito de Acción N°3)," y por cierto en la Política Bilateral y organismos multilaterales (Ámbito de Acción N°4).

Estas orientaciones del MINREL consideran, finalmente, para los efectos de AGCID, nueve **Objetivos Estratégicos**.[12] De los cual destacamos el **Objetivo Estratégico** número **ocho: "Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, desplegando iniciativas a nivel vecinal, regional y global, con el propósito de contribuir a la generación de espacios comunes de integración, que aporten al desarrollo inclusivo y sostenible",**

[12] **Objetivos Estratégicos MINREL 2022-2026**.
1. Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile teniendo en consideración la Constitución y las leyes, y de conformidad con el Derecho Internacional, en especial los tratados y acuerdos suscritos por el Estado.
2. Promover y articular una agenda progresista con los países vecinos y la región latinoamericana, con el objeto de fortalecer y ampliar los espacios de cooperación, con miras a la integración regional sustentada en la búsqueda de estrategias comunes y la consolidación de espacios de concertación política, sobre la base de agendas prioritarias y desafíos compartidos entre ellos.
3. Desplegar una estrategia de comercio exterior e inversiones que impulse la internacionalización de las empresas chilenas, mediante la promoción de bienes y servicios, con el propósito de favorecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo, consciente de sus impactos en el medio ambiente.
4. Potenciar y diversificar las relaciones de Chile con otras regiones del mundo -con énfasis en Asia Pacífico- impulsando y fortaleciendo agendas bilaterales y multilaterales con socios estratégicos, con un enfoque político, consular y cultural que promueva el desarrollo sostenible e inclusivo y la protección de los derechos humanos.
5. Impulsar el enfoque de género de forma transversal en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, promoviendo la diversidad, la igualdad sustantiva y el pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas, con énfasis en las mujeres, niñas y adolescentes, en las decisiones, actuaciones e iniciativas de política exterior, en el ámbito multilateral, regional, bilateral, consular, comercial y de cooperación, entre otros.
6. Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad, así como con la Antártica desde una perspectiva multidimensional.
7. Fortalecer y modernizar los servicios consulares, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizando una gestión consular que contribuya a una migración segura, ordenada y regular, en línea con lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería.
8. *Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, desplegando iniciativas a nivel vecinal, regional y global, con el propósito de contribuir a la generación de espacios comunes de integración, que aporten al desarrollo inclusivo y sostenible*.
9. Avanzar en un diseño institucional que permita responder eficazmente a los desafíos que impone la evolución del sistema internacional, y potenciar los espacios de formación y capacitación, de acuerdo a los criterios de excelencia, colaboración, equidad de género y necesidades del servicio.

que ubica la cooperación para el desarrollo nuevamente como un objetivo estratégico de la política exterior chilena, convirtiéndola en un elemento central en la agenda vecinal y regional, así como con otros socios estratégicos.

Así como en los Ámbitos de Acción, también hay otros Objetivos Estratégicos en los cuales AGCID contribuye, como son: Promover y articular una agenda progresista con los países vecinos y la región latinoamericana (Objetivo 2); el Desarrollo de la Política Exterior Turquesa (Objetivo 6); Impulsar el enfoque de género (Objetivo 5); Promover un comercio sostenible e inclusivo (Objetivo 3); así como Diversificar las relaciones con otras regiones (Objetivo 4).

III. Orientaciones de la Política Chilena de Cooperación al Desarrollo 2023-2026

Los Ejes de la Política Exterior del MINREL 2022-2024, así como sus Ámbitos y Objetivos Estratégicos que son pertinentes al trabajo de AGCID, están plasmados en los Criterios Orientadores de la Estrategia 2023-2026 de AGCID, así como en sus Áreas Transversales y Objetivos Estratégicos.

Complementariamente a las orientaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) cuenta con una "Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030", la que desde la fecha de su publicación en 2015, ha orientado la cooperación para el desarrollo gubernamental, y que está plenamente vigente para los efectos de orientar la presente Estrategia.[13] Lo que no significa que en el futuro cercano, ésta Política 2015-2030, deberá ser sometida a una evaluación de medio término, para valorar los años transcurridos y enfrentar los que restan para su término.

En consecuencia, se proponen los siguientes Criterios Orientadores de la Estrategia de Cooperación 2023-2026 de AGCID

- **Desarrollo Inclusivo y Sostenible**
- **Derechos Humanos y Equidad de Género**
- **Medioambiente Política Turquesa**
- **Países Vecinales y América Latina**

Estos cuatro Criterios Orientadores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de AGCID 2023-2026, a su vez, se complementan con dos Áreas Transversales y dos

[13] La Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030 considera cinco principios: Primero: Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos; Segundo: Fortalecimiento de la Democracia y sus instituciones; Tercero: Promoción de la Paz, la convivencia y la Seguridad Humana; Cuarto: Compromiso con la integración y convergencia regional en América Latina y el Caribe; y Quinto: Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

Objetivos Estratégicos, manteniendo la coherencia con los Ejes, Ámbitos y Objetivos estratégicos del MINREL para este periodo 2022-2024 y con la Política de Cooperación 2015-2030.[14]

Desarrollo Inclusivo y Sostenible

La Política de Cooperación de AGCID considera que "el desarrollo inclusivo y sostenible está asociado al pleno ejercicio de derechos cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la ciudadanía. Desde un enfoque de sostenibilidad y derechos". [15]

Este concepto, tiene en cuenta la situación e impacto en sus derechos sobre aquellos grupos más vulnerables: mujeres que enfrentan discriminaciones múltiples, pueblos indígenas, afrodescendientes, pequeños/as campesinos/as, y grupos vulnerables por edades (infancia, jóvenes o tercera edad), grupos de defensa para la diversidad sexual, por origen geográfico, etnia y religión.[16]

Derechos Humanos y Equidad de Género

Derechos Humanos

Chile reafirma su compromiso con los derechos humanos, universales, inalienables e imprescriptibles. Concebimos a los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales como fundamento central de la cooperación para el desarrollo.

Considerando lo anterior, contribuiremos, junto a nuestros socios, al fortalecimiento de la democracia y la gobernanza democrática de la región, asegurando que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean respetados, para que las personas vivan con dignidad. El fortalecimiento de la sociedad civil organizada y la participación de los grupos más vulnerables en el proceso democrático y de desarrollo, son fundamentales para complementar los esfuerzos de fortalecimiento de las instituciones y las políticas públicas".[17]

Equidad de Género

La igualdad de género contribuye a la construcción de sociedades más justas y democráticas, y permite reducir vulnerabilidades estructurales dado que permite fortalecer cívica, política, social y económicamente a algunos de los grupos más desfavorecidos. La evidencia empírica es contundente: el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, la

[14] Un objetivo a mediano o corto plazo es la actualización de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030, a efectos de una revisión de medio término, considerando que es de 2015.

[15] "Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos". Primer Fundamento. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

[16] "Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos". Primer Fundamento. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

[17] "Fortalecimiento de la Democracia y sus instituciones". Segundo Fundamento. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

igualdad dentro del hogar, en la sociedad, la política y la economía, se refuerzan mutuamente y contribuyen al desarrollo.[18]
La discriminación de género se suma a otras desigualdades que afectan a las mujeres, lo que genera un efecto multiplicador donde se agregan las discriminaciones por etnia, grupo social, lugar de origen, edad, educación, entre otras. Esto agrava las barreras y vulnerabilidades especialmente de las mujeres en situación de pobreza, indígenas y afrodescendientes. Los derechos de las mujeres que enfrentan discriminaciones o vulnerabilidades múltiples serán especialmente tenidos en cuenta en las acciones de esta Estrategia.[19]

Medioambiente Política Turquesa

El *Medioambiente, los Recursos Naturales y las Energías renovables*, consideradas hasta ahora en la Política de Cooperación 2015-2030, se han reforzado con las actuales orientaciones del MINREL, que en su Objetivo Estratégico N°6 plantea: "Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad, así como con la Antártica desde una perspectiva multidimensional".[20]
Las guerras, pandemias y crisis económicas "no harán más que empeorar con el cambio climático, que actúa como un "multiplicador de crisis" y cuyos efectos ya se están sintiendo en todo el mundo. La pandemia de la COVID-19 y la guerra en Ucrania retrasaron aún más la urgente transición hacia economías más verdes. [21]

Países Vecinales y América Latina

Reafirmamos que el eje geográfico de la política de cooperación internacional para el desarrollo de AGCID son sus países vecinos, América Latina y el Caribe, participando activamente en las plataformas regionales e internacionales sobre cooperación para el desarrollo. Así como fortaleciendo los distintos mecanismos de integración existentes en la región. Reafirmando nuestra valoración de los organismos multilaterales en la cooperación internacional para el desarrollo de modo de contribuir a una gobernanza mundial más equitativa. Una gobernanza mundial donde América Latina y el Caribe tengan un rol mayor en la toma de decisiones en los diferentes foros internacionales, promoviendo la creación de espacios más inclusivos, participativos y equitativos a nivel multilateral y entre regiones. [22]

Esta vocación prioritaria por América Latina, tiene su mayor protagonismo a nivel de la cooperación con los países vecinos, que busca impulsar la colaboración, el entendimiento

[18] Ibíd. "Perspectivas y Brechas de Género…" María Elena Acuña. 2021. AGCID-PNUD.
[19] Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018. Santiago de Chile, 2015. Pág. 6, en adelante será citada como "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018".
[20] Objetivo Estratégico N°6 MINREL
[21] Ibíd. Informe ODS abril 2022. Naciones Unidas.
[22] El Cuarto Fundamento: Compromiso con la integración y convergencia regional en América Latina y el Caribe. Quinto Fundamento: Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

y convergencias para abordar de mejor manera los desafíos que impone el escenario regional y global.[23]

Consideraciones finales

La cooperación chilena seguirá guiándose por los principios de no discriminación, transparencia, rendición de cuentas y participación, con un enfoque de derechos.

IV. Áreas Transversales

1. Equidad de género y derechos de las mujeres

La búsqueda de la igualdad requiere acciones dirigidas a la equidad y el ejercicio de los derechos, lo cual implica que se reduzcan las brechas existentes, reconociendo asimismo que estas perjudican tanto a mujeres como a hombres que enfrentan discriminaciones múltiples, pero que afectan más particularmente a las mujeres. Se entiende por empoderamiento de la mujer la expansión en los derechos, recursos y capacidad para tomar decisiones y actuar con autonomía en las esferas social, económica y política.[24]

La política de cooperación en materia de género distingue dos dimensiones para la acción proactiva: la inclusión y gestión directa en áreas estratégicas para la igualdad de género y la integración transversal de la perspectiva de género en las intervenciones de la cooperación para el desarrollo.[25]

2. Protección del Medio Ambiente

Tal como señalan las orientaciones del MINREL, resulta fundamental "Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad…".

El tema atiende a la necesidad de integrar en toda la línea de trabajo de la cooperación chilena la protección del medio ambiente, ello en el entendido que este último conforma una base fundamental e ineludible para el desarrollo.

[23] El Cuarto Fundamento: Compromiso con la integración y convergencia regional en América Latina y el Caribe. Quinto Fundamento: Fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe en la gobernanza mundial. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.
[24] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6
[25] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6

3. **Innovación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo**.[26]

La innovación y las nuevas tecnologías son factores elementales para el cambio social y cultural, la competitividad y el desarrollo sostenible, instalándose como un supuesto básico de nuestras acciones de cooperación para el desarrollo. Estos mismos factores emergen como determinantes para enfrentar el conjunto de problemas que articulan, el cambio climático, la pobreza y los límites de las fuentes energéticas tradicionales.
La innovación, en particular, representa una de las claves fundamentales para la construcción de soluciones en los ámbitos técnico, social y económico. Se promoverá la innovación en todas sus dimensiones y el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo, fortaleciendo la democracia y la transparencia. [27]

V. Objetivos Estratégicos AGCID 2023-2026

Objetivo 1: Avanzar hacia un Desarrollo Inclusivo y Sostenible

Desarrollo Inclusivo y Sostenible

La Política de Cooperación chilena concibe el Desarrollo de manera Inclusiva y Sostenible, como un proceso dinámico**, un desarrollo en transición,**[28] que está asociado al pleno ejercicio de derechos cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la ciudadanía. Desde un enfoque de sostenibilidad y derechos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).[29]

L*a cooperación chilena asume la dignidad y la igualdad como objetivo fundamental e inalienable de las personas.* La dignidad humana, la inclusión, la no discriminación y la equidad son parte esencial de la política de cooperación internacional, e implica modelos económicos sostenibles y sistemas democráticos fortalecidos. Esto lleva a la adopción de un enfoque inclusivo, centrado en las personas y por ende, promoviendo el derecho al desarrollo. Un enfoque de derechos implica además, la centralidad de la calidad en las instituciones y las políticas públicas, el acceso universal a servicios sociales de calidad,

[26] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 5
[27] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6
[28] "Este concepto considera que el proceso de desarrollo es un continuo evolutivo en el que, a medida que algunos problemas se van solucionando —como la lucha contra el hambre—, surgen otros —como el creciente rezago tecnológico, la desconfianza en las instituciones, el deterioro ambiental o las dificultades para avanzar hacia Estados de bienestar —. En última instancia, ese proceso evolutivo busca superar la trampa de los países de ingreso medio en la que se encuentran muchos países en desarrollo y, en particular, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe". "Desarrollo en transición Propuesta de concepto y medición para una cooperación renovada en América Latina y el Caribe". CEPAL 2021. Pág. 9.
[29] Fundamento Primero: Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.

empoderando a la ciudadanía en base a su dignidad y derechos, y no solamente en función del acceso a bienes y servicios.[30]

En América Latina y el Caribe, el efecto multiplicador de las desigualdades sigue siendo un tema de alta relevancia política y un desafío para la consolidación de las democracias y de sociedades inclusivas e igualitarias. Factores como el origen socioeconómico, la condición de género, el origen étnico, la edad, el lugar donde se nace, educa y trabaja, continúan siendo causales de desigualdades que cruzan transversalmente a todas las sociedades de la región.[31]
Chile ha realizado durante las últimas décadas un esfuerzo permanente por impulsar la Cooperación Sur-Sur, transitando desde acciones puntuales en materia de formación y asistencia técnica, hacia un programa de cooperación internacional para el desarrollo integrado a la política exterior del país. Manifestación de ello, es el progresivo reconocimiento de la cooperación internacional en las orientaciones de la política exterior de Chile, favoreciendo el diálogo y la integración. También Chile ha promovido las convergencias para enfrentar los desafíos globales, reconociendo las particularidades y procesos de desarrollo de cada país.[32]

Para ello, se presentan diversas áreas temáticas con el fin de garantizar una cooperación concentrada en el Desarrollo Inclusivo y Sostenible

Áreas Temáticas prioritarias

1. Desarrollo Social/ Lucha contra la Desigualdad

Esta Estrategia pone al centro del desarrollo social la reducción de brechas de desigualdad y contribuir a la reducción de las vulnerabilidades estructurales. Para esto, es esencial aportar a la conformación de políticas públicas que colaboren a: a) al fomento de la cohesión social (protección social, salud, discapacidad, etc.); b) al logro de la justicia social y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones; c) a la eliminación de todas las formas de discriminación (étnica, género, edad, religión, educación, etc.); y d) a la inclusión de los sectores más vulnerables para el disfrute efectivo y duradero de sus derechos (pueblos indígenas, niños/as y mujeres de grupos o territorios más desfavorecidos, minorías sexuales, migrantes).[33]

[30] Fundamento Primero: Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.
[31] La igualdad en el centro del pensamiento de la CEPAL: ideas, políticas y acciones en el período 2008-2022. Julio 2022, CEPAL.
[32] Fundamento Primero: Promoción de la dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos. Ibíd. Política AGCI 2015-2030. Santiago de Chile, 2015.
[33] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 9

2. Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres

La Política de Cooperación Internacional de Chile, con horizonte al año 2030, incorpora la perspectiva de género sobre la base de las transferencias técnicas y la formación de capital humano. Para ello, se distinguen dos dimensiones de acción: la inclusión y gestión directa en áreas estratégicas para la igualdad de género; y la integración transversal del enfoque de género en las iniciativas, programas, proyecto y acciones de cooperación que impulsamos (AGCID, 2015).
AGCID mantiene igualmente una estrategia de transversalización del enfoque de género en toda la gama de su accionar, la cual se expresa –por ejemplo- en medidas que promueven una mayor participación de las mujeres en las becas de postgrado. De igual manera, la Agencia avanzará en la generación de información desagregada por sexo y de indicadores que permitan monitorear las acciones y progresos respecto a la disminución de inequidades, brechas y barreras de género. [34]

El enfoque de género es una cuestión que la institución mantiene como un compromiso al 2030 y la generación de líneas de investigación permanentes en materia de brechas de género.[35]

3. Derechos Humanos y Fortalecimiento de la Democracia.

La profundización de nuestros sistemas democráticos supone la mejora y fortalecimiento de las políticas públicas, las instituciones que se generan o evolucionan con esas políticas, así como las capacidades de los diferentes grupos para un ejercicio cada vez más activo de la ciudadanía y la rendición de cuentas. Esto se traduce en proyectos de cooperación que tiendan a:

a) Fortalecimiento Institucional;
b) Promover la libertad de expresión, información y asociación;
c) Garantizar procesos transparentes, participativos e inclusivos;
d) Fomentar sistemas de justicia imparciales y;
e) Contribuir a la construcción de sociedades más democráticas y justas. [36]

4. Política Turquesa. Medioambiente, Recursos Naturales y Energía.

América Latina y el Caribe tienen uno de los ecosistemas más ricos y diversos del mundo. La región se enfrenta al desafío de armonizar las necesidades de crecimiento con los requerimientos de una administración y protección adecuada del entorno natural y sus recursos naturales, con el objeto de avanzar hacia un desarrollo sostenible, haciendo frente

[34] 5/ La incorporación de la perspectiva de género en la cooperación internacional chilena. Ibíd. "Perspectivas y Brechas de Género…" María Elena Acuña. 2021. AGCID-PNUD.
[35] Ibíd.
[36] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6

a las amenazas medioambientales, contribuyendo a la construcción, promoción y resguardo de bienes públicos regionales y globales.

La dimensión ambiental, que incluye nuestros mares, dando forma a la política exterior Turquesa, está presente transversalmente en toda la agenda de desarrollo inclusivo y sostenible; esta Estrategia, atendiendo a su importancia, define el medioambiente, el mar, los recursos naturales, la energía, como un criterio orientador y un área temática de la cooperación chilena. Por tanto, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de los países de región en sus capacidades para tomar decisiones y realizar diagnósticos acertados resulta clave para diseñar e implementar políticas que hagan frente a los siguientes desafíos:

a) Adaptación al cambio climático y el uso sostenible del suelo;
b) El uso sostenible de las energías renovables en la matriz energética;
c) El uso sostenible del agua y acceso al saneamiento", y [37]
d) La preservación del ecosistema marítimo.

5. Cooperación Económica para el Desarrollo

Cooperar para avanzar hacia una economía inclusiva, circular y transformadora, que contribuya a la gestación de mejores condiciones de vida y aborde, entre otros, los derechos a la educación, la salud, al agua y el saneamiento, a la protección social, así como la seguridad alimentaria y la lucha contra el cambio climático.
Cooperar en el marco de los acuerdos bilaterales y regionales que propician el comercio y la innovación, el desarrollo sostenible, la integración económica regional y que faciliten la participación y la inclusión de los sectores vulnerables en las estrategias nacionales de desarrollo, promoviendo la asistencia técnica relacionada con el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el comercio justo, el fomento productivo, y la agregación de valor y el desarrollo de capacidades en éstas áreas. [38]

6. Desarrollo Territorial y Local

La política exterior de Chile y el programa de gobierno priorizan la descentralización como logro colectivo a construir entre el gobierno central y las regiones, y la valorización de los territorios. En ese contexto, y dado que las desigualdades territoriales son un desafío también para la región y el mundo, la AGCID tiene como una de sus prioridades el fortalecimiento de la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local.

Como parte de la política exterior de Chile, la cooperación descentralizada se focalizará en particular en los países vecinos, promoviendo la integración transfronteriza. Asimismo,

[37] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6
[38] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6

AGCID fomentará el desarrollo de programas de cooperación con países que tienen amplia trayectoria y experiencia en esta línea.
Lo expresado, supone trabajar conjuntamente con las autoridades gubernamentales y con los gobiernos regionales y locales, para el fortalecimiento de sus capacidades con la participación de la cooperación internacional para el desarrollo en general y la cooperación descentralizada en particular.

7. **Prevención y Reducción del Riesgo en Desastres Naturales**.

Esta área temática se articula, principalmente, en torno al Programa de Formación para la Reducción de Riesgos ante Desastres en países de América Latina y el Caribe,[39] el que se realiza con entidades públicas y académicas chilenas.[40]

8. **Movilidad Humana**

Este ámbito contribuye con el objetivo N°7 (7.2) del MINREL, el cual busca "Impulsar agenda de cooperación en materia migratoria con países de la región". En este sentido, la presencia de la cooperación chilena en toda la Región permite conocer de modo directo (en la escala de nuestra cooperación), los factores que operan en materia de flujos migratorios, y colaborar mediante las acciones de formación de capital humano y transferencia de capacidades técnicas con las comunidades (en particular antes que estas pasen a formar parte de los grupos migrantes).

Áreas Geográficas Prioritarias

1. **América Latina y Caribe**
   Países Vecinos (Fronterizos)
   América del Sur
   México, Centroamérica y Caribe

La cooperación para el desarrollo en la que Chile participa ha tenido en América Latina, y en particular en los países con los cuales comparte fronteras, una prioridad. Si bien, inicialmente su programa de Cooperación Técnica para el Desarrollo en 1993, estaba dirigido a Centroamérica. Actualmente, el Programa Sur-Sur y Triangular de CID, tiene actividades en la totalidad de nuestra región. No obstante, la programación vigente da prioridad a los países vecinos, pero sin descuidar América del Sur, Centroamérica y el Caribe. En el caso de México, existe un Acuerdo de Asociación Estratégica (2006), que se expresa en un Fondo Bilateral Sur- Sur para la Cooperación al Desarrollo (más el plus que supone el Fondo de la Alianza del Pacífico, que incorpora también a Colombia y Perú), ello permite que los montos económicos involucrados en la cooperación con México sean

[39] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6.
[40] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018". Pág. 6.

sustantivamente más considerables que aquellos contemplados para con los países vecinales. Dadas las prioridades políticas que señalan al espacio vecinal como un ámbito relevante, se alza como un reto para el mediano y largo plazo ensamblar las prioridades políticas con la asignación de recursos.

2. Fortalecimiento del trabajo con otras regiones del mundo.

2.1 Europa

El Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, ha permitido construir con la UE, en el ámbito de la cooperación, una relación que podemos catalogar de carácter estratégico, la estrecha colaboración con la UE se expresa en cooperación bilateral, con la creación del Fondo Chile – UE para el Desarrollo en Transición, y en el ámbito de la colaboración con terceros países de Latinoamérica, con la creación del Fondo Chile – UE para la Cooperación Triangular, el que se materializará con proyectos en los ámbitos de digitalización, medio ambiente, energía y cambio climático.
La conclusión del proceso de negociación de la modernización del Acuerdo de Asociación, así como el interés de la UE en cooperar con Chile en materias energéticas y de digitalización, serán impulsos muy relevantes para incrementar la asociación estratégica en cooperación de Chile con la UE.

2.2 Asía Pacifico

En coherencia con el Objetivo Estratégico del MINREL de "Potenciar y diversificar las relaciones de Chile con otras regiones del mundo -con énfasis en Asia Pacífico-",[41] AGCID, como lo ha hecho durante las últimas décadas, continuará con el proceso de apoyo al posicionamiento e integración de Chile en diferentes organismos regionales con Asia-Pacífico (ASEAN).

La convergencia con Asia-Pacífico, específicamente en temas que se refieren a la consolidación de vínculos para una cooperación económica para el desarrollo, involucran también otras áreas como son la transparencia y el fortalecimiento de instituciones democráticas que son de interés para ambas regiones, en la construcción de una asociación para el desarrollo, como el desarrollo sostenible, ciencia y tecnología, y prevención de desastres entre otros[42], constituyendo asociaciones de desarrollo con algunos países en particular, como es el caso de las relaciones Chile-Japón.

2.3 África

Desde 2014 Chile ha ido avanzando de manera paulatina en la ampliación, y enriquecimiento de las relaciones de cooperación con los países de África. Se han generado espacios de cooperación, en particular en formación de capital humano en las

[41] Objetivo Estratégico N 4. MINREL
[42] "Estrategia de Cooperación AGCI 2015-2018".

siguientes áreas temáticas: desarrollo institucional y sustentable, desarrollo social, minería, manejo de recursos hídricos, agricultura, acuicultura, entre otras.[43] Intensificaremos nuestros esfuerzos para la construcción de asociaciones para el desarrollo, a objeto de visualizar nuevos sectores de oportunidades.

Subrayamos la importancia del acercamiento progresivo, el diálogo, la convergencia y la búsqueda de oportunidades conjuntas con otros países y regiones en procesos de desarrollo, tanto en África como en Asia, así como con otras regiones del mundo.[44]

OBJETIVO 2: Implementar la nueva estructura institucional de AGCID, avanzar en el Sistema Nacional de Cooperación

La posibilidad de participar activamente en el mundo de la cooperación internacional depende, entre otros factores, de la capacidad que exista en un determinado país para enfrentar las características propias que tiene ese mundo. Esta capacidad está constituida por diversos elementos, entre los que se puede anotar, las definiciones de políticas de cooperación, los esquemas institucionales y los procedimientos que permiten que ésta se lleve a efecto y la forma cómo se gestiona la cooperación. El conjunto de estos elementos puede ser identificado como el sistema de cooperación internacional de un país.[45]

La AGCID se ha planteado para los próximos años, como Objetivo Estratégico 2, avanzar en el fortalecimiento institucional, proceso que es efecto de la Ley de Modernización y su Reglamento, que ha definido una nueva estructura de funcionamiento.

Considerando lo anterior se concentrarán sus esfuerzos en:

1. Fortalecimiento de AGCID: Ajuste de la estructura administrativa y de su marco legal (Ley modernización y Reglamento). Desarrollo de Competencias.

2. Avanzar en la conformación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SNCID): Coordinación, y estructuración del trabajo con otros socios a nivel nacional. Gestión de la información. Consejo de Cooperación.

3. Explorar la noción de Educación para el Desarrollo, a fin de contribuir a visibilizar "las acciones llevadas a cabo en materia de cooperación, así como generar una mayor conciencia de la sociedad y las instituciones de los países socios en relación a sus compromisos y responsabilidades en el logro de objetivos para el desarrollo

[43] Estrategia 2020-2022.
[44] Estrategia 2020-2022.
[45] Rodrigo Egaña, El Sistema chileno de cooperación internacional. Políticas, Institucionalidad y Gestión. 1994.

de nuestras sociedades"[46]. En este proceso, el rol del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es importante.

Palabras Finales

La respuesta de AGCID a partir de la primera década de este siglo ha sido la construcción de asociaciones para el desarrollo, un camino para enfrentar éste y otros desafíos que plantea el desarrollo actualmente en sus diversos ámbitos, global, regional, sub-regional, nacional y local, así como el apoyo a las instancias existentes en materia de cooperación y en la concertación de posiciones comunes en los espacios multilaterales.

Estas asociaciones para la cooperación para el desarrollo se han de realizar en base a la experiencia acumulada, reconociendo los aportes de múltiples actores, además de los gobiernos: organizaciones de la sociedad civil, centros de investigaciones y/o universidades, las empresas, los medios de comunicaciones, entre otros. Lo que constituye una plataforma de gran potencialidad, que permite al país apoyar e innovar conjuntamente con sus contrapartes en la búsqueda de soluciones de política pública, enfocada a la obtención de resultados que se traduzcan en desarrollo. [47]
La cooperación posee una serie de mecanismos para fortalecer la convergencia entre países, particularmente entre los países de América Latina y el Caribe, promoviendo la creación y gestión conjunta de un importante caudal de bienes públicos, que deben ser aprovechados para la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades, así como de la construcción de nuevas formas de asociación para el desarrollo. La búsqueda de mecanismos innovadores de asociación debe estar orientada a promover y gestar sinergias entre todos los actores de la cooperación, aprovechando las capacidades de cada uno, mediante una distribución de roles claros y complementarios.[48]

---

[46] Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018, Santiago de Chile, 2015.
[47] Versión Completa Borrador Estrategia AGCID 2020-2022, pág. 16.
[48] Estas asociaciones para el desarrollo consideran las siguientes características: **1. Acuerdos flexibles y roles diferenciados**: Instauración de acuerdos, donde el rol de cada actor ha de ser claro y asertivos respecto de su aporte y responsabilidades. Esta distribución de las distintas tareas ha de ser permeable a los cambios, aprovechando las fortalezas de los diferentes socios. **2.Apertura al trabajo con diferentes actores**: La cooperación debe tender al trabajo conjunto con una multiplicidad de actores, reconociendo el rol de la sociedad civil y sus trayectorias, capacidades instaladas en cooperación internacional, así como conocimientos acumulados sobre temas prioritarios de esta Estrategia. Es de vital importancia el trabajo plural e integrado, en el marco de sistemas políticos amplios y descentralizados. **3.Liderazgo compartido y complementario**: El carácter horizontal y complementario de la cooperación se debe fundar en la idea de trabajar y asociarse en un marco donde las iniciativas tengan un carácter de liderazgo compartido, donde los participantes contribuyan y sean responsables en cada una de las instancias propias de las iniciativas. Este tipo de cooperación, deberá contar con la participación de los diversos actores involucrados, trabajando en asociaciones cada vez más inclusivas. El trabajo para consolidar los lazos de confianza con los socios de la cooperación, se enfoca en el largo plazo, identificando objetivos estratégicos comunes en favor del desarrollo. **4.Énfasis en resultados para el desarrollo**: La CID chilena se centra en los resultados para el fortalecimiento de capacidades y concentrarse en las metas que buscan el mejoramiento sostenible en las acciones de cooperación. Por lo tanto, busca un

Chile ha ido consolidado su posición regional y global a través de mecanismos innovadores de financiamiento internacional para el desarrollo, que aportan al ODS 17, a las Alianzas para el Desarrollo. Esto ha permitido diversificar la cooperación chilena, incorporando la participación de la sociedad civil para avanzar en la inclusión y sostenibilidad.[49]
Los programas de cooperación tradicional han sido históricamente criticados por su naturaleza vertical, mediante la cual los países tradicionalmente "oferentes", fundamentalmente pertenecientes al Norte Global, establecen las reglas del juego promoviendo sus propios términos. La cooperación Sur-Sur ha hecho hincapié en la necesidad de una cooperación más horizontal.

Considerando la actual situación por la que atraviesa la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, se propone incorporar la reflexión sobre una evolución en las modalidades de cooperación al desarrollo más apropiada para el contexto y el enfoque del desarrollo sostenible que se está generalizando en el siglo XXI, como es el caso de la "cooperación circular". Este enfoque rompe la división Norte-Sur, "donante-receptor", entendiendo la complementariedad y la necesidad de aportar al desarrollo de los países. Los países del Norte Global deben beneficiarse de la cooperación al desarrollo, desafiando el concepto de desarrollo únicamente como un proceso económico, aprovechando las experiencias, procesos y soluciones de los distintos países, más allá de su ingreso per cápita y camino a un desarrollo sostenible. Es evidentemente falso que los países del Sur Global no puedan contribuir al desarrollo en otras partes del mundo, incluso en países con mayor renta per cápita. Es cierto que los países de mayores ingresos tienen más capacidad para aportar fondos, pero cada vez es más claro que, aunque es crucial, la financiación es sólo un aspecto de la agenda global de desarrollo. Si bien estas afirmaciones son comúnmente aceptadas y compartidas, no tenemos aún un modelo de cooperación que garantice que todos los países puedan aportar de acuerdo a sus necesidades, y que todos se beneficien. En este contexto, el concepto de cooperación circular promovido por el Centro de pensamiento Global Nation, puede transformar los procesos, basándose en un concepto de desarrollo sostenible dinámico, entendiendo la complejidad de la realidad actual a fin de construir un modelo inclusivo de la cooperación internacional. [50]

lenguaje común, un rescate práctico de las experiencias concretas, procurando que los proyectos asociativos tengan claridad y certezas respecto de cuáles serán sus aportes en términos de resultados para el desarrollo. Versión Completa Borrador Estrategia AGCID 2020-2022, pág. 16.

[49] En el marco de las Alianzas Sur-Sur, está el Fondo de la Alianza del Pacífico, Fondo Chile-México. En las Alianzas Norte-Sur, está el Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-Unión Europea; el Fondo de Cooperación Triangular Chile-UE; con Japón, el Programa Kizuna; el Fondo Mixto Chile-España. Alianzas Global-Sur, el Fondo Chile.

[50] Jonathan Glennie, Global Nation, Source: https://globalnation.world/